



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 · 2024

SEDECULTA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
Y LAS ARTES



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



CONVOCATORIA

CULTURA en línea



DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

CONVOCATORIA

CULTURA EN LÍNEA

CONSIDERACIONES GENERALES

Como parte de los esfuerzos continuos del **Gobierno del Estado de Yucatán 2018-2024 (GEY)** por descentralizar el arte y la cultura, así como garantizar el acceso universal a los bienes culturales a través de estrategias digitales, y ante la contingencia ocasionada por el COVID-19; la **Secretaría de la Cultura y las Artes del Gobierno del Estado de Yucatán (Sedeculta)** convoca a la comunidad artística del estado de Yucatán a postular contenidos para difusión audiovisual-digital, como parte del programa **CULTURA EN LÍNEA**.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la reactivación económica de la comunidad artística en Yucatán, ante la situación de contingencia, alimentando y enriqueciendo la plataforma digital de acceso gratuito CULTURA EN LÍNEA, con contenidos aptos para toda la familia, destinados al entretenimiento, así como la divulgación y la capacitación en materia de arte y cultura, del público en general.

DESTINATARIOS

Creadores, artistas y creativos, mayores de 18 años o menores de edad representados por su padre o tutor, con trayectoria acreditable y facultad para emitir documento fiscal (CFDI) por pago de servicios profesionales, residentes en el estado de Yucatán.

GENERALIDADES

1. Las propuestas sometidas deberán considerar en su creación que deberán ser videograbadas, para su distribución posterior en la plataforma digital CULTURA EN LÍNEA.
2. Todos los contenidos deberán ser aptos para toda la familia y dirigidos a público en general.
3. Todas las propuestas seleccionadas deberán ser grabadas en espacios y recintos aprobados por la Sedeculta, que garanticen el cumplimiento de las disposiciones de salud vigentes.
4. La Sedeculta proporcionará el personal y equipo de grabación y post-producción, no pudiendo los participantes grabarse a sí mismos, salvo autorización expresa y por escrito del Departamento de Comunicación de la Dirección de Promoción y Difusión Cultural de la Sedeculta.



MODALIDADES

1. Presentaciones artísticas: Propuestas de presentaciones escénicas (música, danza, teatro, etc.) que deberán cumplir con las siguientes características:

- a. No mayor de 40 minutos, ni menor de 30 minutos.
- b. No menos de dos ni más de cinco participantes a cuadro.
- c. En el caso de música se deberá dar crédito a autores y compositores de las piezas, de manera verbal, a cuadro.
- d. En todos los casos deberá entregarse una hoja técnica que incluya a los participantes, así como los autores de las obras ejecutadas.

2. Presentaciones artísticas para niñas y niños: Propuestas de presentaciones escénicas (música, danza, teatro, etc.) dirigidas específicamente a la niñez que deberán cumplir con las siguientes características:

- a. No mayor de 40 minutos, ni menor de 30 minutos.
- b. No menos de dos ni más de cinco participantes a cuadro.
- c. En el caso de música se deberá dar crédito a autores y compositores de las piezas, de manera verbal, a cuadro.
- d. En todos los casos deberá entregarse una hoja técnica que incluya a los participantes, así como los autores de las obras ejecutadas.

3. Cápsulas: Propuestas de uno a cinco contenidos breves con fines educativos, informativos, de divulgación, capacitación, etc. en materia de arte y cultura (música, danza, teatro, artes visuales, cine, literatura, patrimonio cultural, etc.); así como narraciones orales, lecturas de poesía o dramatizadas, o similares que no contemplen el uso de un escenario. Los contenidos sometidos a esta modalidad deben cumplir con las siguientes características:

- a. No mayor de 20 minutos, ni menor de 5 minutos, por cápsula.
- b. Máximo cinco participantes a cuadro.

ESQUEMAS DE COLABORACIÓN

- 1. Presentaciones artísticas** - \$4,000.00 por presentación.
- 2. Presentaciones artísticas para niñas y niños** - \$4,000.00 por presentación.
- 3. Cápsulas** - \$2,500.00 por la serie completa de cápsulas, entendiéndose por serie de uno a cinco contenidos individuales.

Todos los montos son brutos (es decir, antes de impuestos) y están expresados en moneda nacional de los Estados Unidos Mexicanos.

CONTENIDOS PREFERENTES

Se dará preferencia, sin garantía de selección, a las propuestas de contenido que observen los siguientes puntos:

1. Presentaciones artísticas, actividades recreativas y contenidos didácticos para la niñez o para personas de la tercera edad.
2. Contenidos de todo tipo que promuevan el patrimonio cultural yucateco.
3. Contenidos que consideren la equidad de género en su elenco, participantes o invitados.
4. Tutoriales para principiantes o intermedios.

REQUISITOS

1. Llenar hoja de presentación en formato libre que deberá incluir: Nombre del solicitante, modalidad en la que participa, datos de contacto incluyendo redes sociales, sinopsis del proyecto y número de participantes.
2. Tener facultad para emitir documento fiscal por pago de servicios profesionales.
3. Carta firmada en la cual se autorice la reproducción total o parcial del material audiovisual por la Sedeculta y/o el GEY, sin fines de lucro, hasta el 30 de septiembre de 2024.
4. Carta firmada en la cual el participante declare la autoría de la propuesta presentada, o en su caso, documento que acredite que cuenta con la autorización del autor para su reproducción.
5. Anexar curriculum vitae o semblanza del artista o grupo, así como comprobante de domicilio de la persona titular del proyecto, en todos los casos, deberá manifestar si actualmente es empleado, asimilado, tallerista o de cualquier forma tiene una relación laboral en cualquiera de los tres niveles de gobierno. Este documento deberá firmarse bajo protesta de decir verdad.

Todos los documentos se entregan en formato digital a la dirección luis.faz@yucatan.gob.mx

RESTRICCIONES

1. No podrán participar empleados, asimilados y talleristas de la Sedeculta, así como empleados y asimilados de los tres niveles de gobierno (ayuntamientos y poder ejecutivo estatal y federal).
2. Se dará preferencia a aquellos proyectos cuyos postulantes no sean beneficiarios de algún otro programa o convocatoria de apoyo artístico municipal, estatal o federal.
3. Cada persona podrá participar y ser elegible solo una vez como titular de proyecto.

FECHAS DESTACADAS

- **Recepción de propuestas:** A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria hasta el 31 de julio de 2020.
- **Publicación de resultados:** 7 de agosto de 2020.
- **Inicio de publicación de materiales:** 12 de agosto de 2020.

Las fechas podrán modificarse en razón a las determinaciones de las autoridades sanitarias de acuerdo al semáforo epidemiológico. Todos los cambios o adendos de fechas se anunciarán en las redes sociales de la Sedeculta.

Los resultados serán publicados en el sitio web de la Sedeculta <http://cultura.yucatan.gob.mx> y en sus redes oficiales.

SELECCIÓN

La Sedeculta establecerá un Comité Evaluador responsable de dictaminar los proyectos seleccionados. Las decisiones tomadas por el Comité Evaluador serán inapelables y se harán constar en un acta que será publicada junto con los resultados de la convocatoria en la página web de la Sedeculta <http://cultura.yucatan.gob.mx>.

Los criterios de selección del Comité Evaluador serán:

- Que cumpla con la presente convocatoria.
- Que la propuesta cumpla con estándares de calidad artística y creatividad.
- Que sea de interés para un amplio margen de la población.
- Suficiencia presupuestaria.

Para efectos de esta convocatoria se seleccionarán 141 actividades, a saber:

- 59 presentaciones artísticas
- 19 presentaciones artísticas para niñas y niños
- 63 cápsulas.

En el supuesto de que los proyectos presentados no llegasen a llenar la agenda de programación, la Sedeculta podrá abrir nuevamente el plazo de presentación de proyectos dentro del presente ejercicio anual, lo cual será anunciado en las redes sociales de la Sedeculta.

Más información al correo luis.faz@yucatan.gob.mx y redes sociales oficiales:

 Sedeculta  SedecultaYuc  Sedeculta

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”.